

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/013495

TIPO CONTRATO: Suministro

TÍTULO EXPEDIENTE: Sum Carne Fresca Cerdo y Ternera RRJJ Soria

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de carne fresca o enfriada y derivados cárnicos de cerdo y ternera, con destino a las Residencias Juveniles de la ciudad de Soria, dependientes del Instituto de la Juventud de Castilla y León.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto simplificado

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Instituto de la Juventud de Castilla y León

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Instalaciones y Gestión Administrativa

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En cumplimiento de lo establecido en los artículos 28 y 116 de la LCSP, es necesaria la contratación de este suministro para cubrir la necesidad de carne fresca o enfriada y derivados cárnicos de cerdo y ternera para las Residencias Juveniles Juan Antonio Gaya Nuño y Antonio Machado, sitas ambas en la ciudad de Soria y dependientes del Instituto de la Juventud de Castilla y León. Este contrato se celebra por las necesidades surgidas en estas Residencias y estará en vigor por un período de 12 meses.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/232A02/22105/7	0904	7.955,10 €	795,51 €	8.750,61 €
2025	G/232A02/22105/7	0904	87.506,11 €	8.750,61 €	96.256,72 €
TOTAL					105.007,33 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato será de doce meses (12 meses) a contar desde el 1 de noviembre de 2024 o desde día siguiente al de la formalización del contrato si fuese posterior.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “SUMINISTRO DE CARNE FRESCA O ENFRIADA Y DERIVADOS CÁRNICOS DE CERDO Y TERNERA CON DESTINO A LAS RESIDENCIAS JUVENILES DE LA CIUDAD DE SORIA DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN”, EXPEDIENTE A2024/013495

Por Orden de 2 de agosto de 2024, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, se acordó el inicio del expediente de contratación del “Suministro de carne fresca o enfriada y derivados cárnicos de cerdo y ternera con destino a las residencias juveniles de la ciudad de Soria dependientes del Instituto de la Juventud de Castilla y León”, expediente A2024/013495, mediante procedimiento abierto simplificado según se establece en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Con fecha 7 de agosto de 2024, se emite el preceptivo informe jurídico sobre el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el citado contrato.

Con fecha 9 de agosto de 2024, el Servicio de Instalaciones y Gestión Administrativa emite Informe-propuesta.

Con fecha 13 de agosto de 2024, la Intervención Delegada de la Consejería de Familia y Gerencia de Servicios Sociales fiscaliza de conformidad el expediente de gasto.

El artículo 117 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, determina que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Realizadas las actuaciones preceptivas que establece la Ley de Contratos del Sector Público, teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto primero de la Orden FAM/206/2017, de 7 de marzo, por la que se delegan competencias en los titulares de la Secretaría General y del Instituto de la Juventud de Castilla y León, la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, del expediente de contratación y de la apertura del procedimiento de adjudicación, corresponden al titular del Instituto de la Juventud.

Por todo lo anteriormente expuesto,

RESUELVO:

1.- Aprobar el expediente de contratación del “Suministro de carne fresca o enfriada y derivados cárnicos de cerdo y ternera con destino a las residencias juveniles de la ciudad de Soria dependientes del Instituto de la Juventud de Castilla y León”, expediente A2024/013495.





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Instituto de la Juventud



2.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del referido contrato.

3.- Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se realizará mediante procedimiento abierto simplificado, según se establece en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 6C31RBNCR1N0H3EMBOU507

Fecha Firma: 13/08/2024 12:24:27 Fecha copia: 13/08/2024 12:24:33

Firmado: en Valladolid por La Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. Por delegación, art. 1.1 de la Orden FAM/206/2017 de 7/3/2017, BocyI nº 60 de 28/3/2017, La Directora General del Instituto de la Juventud de Castilla y León MARIA ESTELA LOPEZ GARCIA (JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN-SERVICIOS CENTRALES)

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=6C31RBNCR1N0H3EMBOU507> para visualizar el documento